

- SUBPROGRAMA OPERATIVO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN: "ESCUELA UNIVERSITARIA DE OFICIOS" -

1.- ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Circunscribir la relevancia de una "Escuela Universitaria de Oficios", nos conduce necesariamente a una reflexión sobre nuestra historia educativa reciente, con sus anudamientos políticos, cambios de paradigmas y legalidades; y que nos sitúan hoy en un panorama de horizontes singulares.

En 1983 las escuelas de formación técnica, que fueron motivos de orgullo y desarrollo de nuestro país, desaparecieron de la estructura educativa provincial. La reforma de la década del '90, virtualmente desmanteló la formación técnica, continuando con la desvalorización simbólica de la producción nacional ya asentada en el imaginario cultural. Con el establecimiento de la Educación General Básica y el Polimodal, el aprendizaje de los oficios fue silenciosamente eliminado de la oferta educativa, y por lo tanto de su relevancia como salida laboral y proyecto vital. Por otro lado, las acciones de capacitación informal, donde los operarios experimentados transferían sus conocimientos en diversos oficios a jóvenes aprendices, fueron también fuertemente afectadas a partir del proceso de desindustrialización.

Hoy, el país vuelve a poner al sistema educativo nacional en el centro de la escena, asignándole una importancia estratégica para el desarrollo y la recuperación de las condiciones de vida. La Universidad Nacional de La Plata reúne condiciones inmejorables para ser protagonista en este emprendimiento. No sólo por encontrarse inserta en un territorio poblado de industrias de diferente escala y especificidad; sino también por la factibilidad de promover con sus acciones el derecho a una educación inclusiva, generadora de valores como la autogestión, la solidaridad, el cooperativismo y el cuidado del ecosistema, y generar una salida laboral para sectores hoy excluidos.

En este contexto, la UNLP a través de la Dirección General de Políticas Sociales, en el marco del Plan Estratégico 2010-2014, ha definido la implementación de programas que fortalezcan la inclusión social de sectores de la población con sus derechos vulnerados. La vinculación estratégica que supone la problematización de lo social y promoción de políticas inclusivas, ha impulsado el decurso de actividades tendientes a fortalecer la calidad de vida de la población, la reconstrucción del tejido social, y la identidad cultural; en ello se ha contemplado como eje central de acciones coordinadas, la implementación de estrategias-acciones que aborden las condiciones de empleabilidad de personas que se encuentran excluidas de los circuitos de formación.

A partir de la consideración clara y explícita respecto de la necesidad de políticas sociales integrales, comprometidas con el ámbito local y reconstructoras del tejido social, la UNLP se posiciona como institución comprometida con esta iniciativa de cambio. Una educación involucrada con los sectores mas vulnerados de la comunidad se vuelve garantía y aporte para la construcción de una realidad histórica sostenida en los derechos sociales, en el marco de procesos de retroalimentación y desarrollo constante. El Programa Específico de **Fortalecimiento de la Red de Inclusión Social** ¹, en este impulso, permite abordar las problemáticas de empleabilidad de sujetos y organizaciones vinculadas a grupos vulnerables, ofreciendo desde el ámbito universitario el aporte de conocimientos y experiencias para mejorar distintos componentes de los trayectos formativos.

Es a través de la "Escuela Universitaria de Oficios"², como la UNLP se ha propuesto conformar un espacio educativo para la inclusión laboral, a través de la capacitación en oficios artesanales e industriales destinados a todas las edades y atendiendo a las situaciones particulares de escolarización y trabajo previos. La pérdida de los oficios artesanales y el constante cambio que generan las innovaciones tecnológicas, sitúan al desarrollo de las capacidades y competencias de personas que han quedado descalificadas o no han accedido nunca al mundo de la producción y el empleo.

La educación constituye un elemento ineludible en el fortalecimiento de un proyecto de país, la "Escuela Universitaria de Oficios", enmarcada en dicha impronta, fortalece la reincorporación de personas al mercado productivo con oficios tradicionales marginados por falta de recalificación de saberes, la actualización en nuevas tecnologías y la capacitación de instructores que pertenezcan a la región.

-

¹ Programa 3.4.1- Plan Estratégico 2010-2014

² Subprograma 3.4.1.2 - Plan Estratégico 2010-2014

Subprograma Operativo "Escuela Universitaria de Oficios": un espacio de formación para la inclusión.

La "Escuela Universitaria de Oficios" a nivel intrauniversitario, espera fomentar y estimular en los docentes y graduados un concepto de extensión anclada en el compromiso social, jerarquizando el rol de la comunidad universitaria como partícipe necesaria en el pensamiento y abordaje de las problemáticas sociales y comunitarias que requieren de sus herramientas de acción. Sostiene por lo tanto como objetivo primordial y en clara consonancia con los lineamientos y espíritu del Plan Estratégico 2010-2014, la motivación y fortalecimiento de las prácticas extensionistas vinculadas con acciones de impacto positivo en aquellos sectores más vulnerables de la comunidad.

Al respecto, si bien en la actualidad pueden sopesarse índices de superación en referencia a un pasado reciente, persisten aún sujetos cuya escasa formación recursiva les impide abordar con éxito una entrevista laboral, una actividad laboral concreta, o bien acceder a las redes de trabajo rentable y en condiciones de empleabilidad con derechos.

Se propone una primera etapa que permita consolidar institucionalmente la propuesta en el marco de la UNLP y evaluar su pertinencia en función de la continuidad del proyecto.

La propuesta por lo tanto supone los siguientes ejes de trabajo:

1- "Certificación de Saberes y Competencias" desarrollando mecanismos de certificación de los egresados de la Escuela Universitaria de Oficios.

En conjunto con la Dirección General de Escuelas de la Pcia. De Bs. As, se propone incorporar al proceso de formación a aquellos sectores de la sociedad que no hayan finalizado su formación básica, con la premisa de que conjuntamente al desarrollo de capacidades técnicas, finalizarán su instrucción. A su vez, el trabajo con sujetos que poseen conocimientos vinculados a oficios pero que en general se encuentran alejados de los dispositivos educativos formales, definen la necesidad de diseñar otras maneras de certificación de saberes.

2- Formalizar un trayecto de oferta de especialidades que contemple no solo la educación formal.

En el marco de la normativa vigente que rige la Formación Profesional incluir un trayecto formativo que se inicie en los barrios y que permita un acompañamiento del joven/adulto desde el inicio de su formación.

-

³ Subprograma operativo 70 – Plan Estratégico 2010-2014

3- "Formación de capacitadores"⁴, fortaleciendo el sistema de formación técnica profesional.

Las acciones de actualización y formación de formadores se realizarán en el marco del acuerdo firmado en el año 2010 entre la DGCyE y la Universidad, impulsando la incorporación de conocimientos y desarrollos actuales al mundo de la producción y el trabajo..

4- "Diseño y Gestión de Trayectos Formativos" en función de las necesidades detectadas, estableciendo diferentes trayectos de materias que permitan alcanzar los objetivos planteados.

La UNLP como responsable de la producción de conocimientos en el sector universitario, posee recursos humanos altamente calificados en los últimos desarrollos de la innovación y el desarrollo científico. Se propone, a partir de la coordinación con actores relevantes de la producción y la educación, aportar a la construcción de trayectos formativos que fortalezcan la producción regional y sean demandantes de futuros egresados de la escuela de oficios y del sistema de formación profesional.

5- "Fortalecimiento de emprendimientos productivos de egresados" 6

La decisión de la UNLP de aportar al mejoramiento de las condiciones de vida de sectores vulnerables a partir de la formación para el trabajo y la mejora de la empleabilidad, supone el reconocimiento de las acciones educativas como un componente más en el proceso de consolidación de los sujetos en su proyecto de vida independiente. La organización de un proyecto de autovalimiento y fortalecimiento de emprendimientos productivos que mejoren las condiciones de vida de los egresados, se transforma en un desafío central del Subprograma operativo, proponiéndose por lo tanto, acciones de acompañamiento y capacitación en la búsqueda del proyecto productivo individual o colectivo de los egresados de la Escuela.

El Subprograma operativo "Escuela de oficios" como espacio de co-gestión: una apuesta al trabajo conjunto con las organizaciones sociales y gubernamentales.

El diseño de la estrategia de implementación de la "Escuela Universitaria de Oficios" fue desde el inicio definido como un espacio para ser co gestionado entre los ámbitos académicos y organizaciones sociales y gubernamentales interesadas en la problemática. Se realizó un análisis de aquellas áreas de investigación y formación pertenecientes a la UNLP que podrían articular las áreas

⁴ Subprograma Operativo 69 – Plan Estratégico 2010-2014

⁵ Subprograma Operativo 67 – Plan Estrategico 2010.2014

⁶ Subprograma Operativo 71 – Plan Estrategico 2010-2014

disciplinares de formación y las organizaciones a las que podrían involucrarse. Se presentan a continuación las externas a la universidad:

- 1- ONGs y sindicatos, que deseen comprometerse con el Proyecto.
- 2- Dirección General de Escuelas a través de la Dirección de Formación Profesional.
- 3- Municipios de La Plata, Berisso, Ensenada, Brandsen, Punta Indio y Magdalena.
- 4- Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires.
- 5- Escuela Naval Universitaria

Lo expuesto permite comprender que las acciones a emprender son diversas e intervienen en diferentes niveles de la enseñanza, por esta razón creemos que es necesario construir un "espacio" educativo diferente, capaz de incluir y contener a las ofertas actuales de enseñanza técnica, pero que a su vez pueda ampliarla, mejorarla y especializarla.

Es fundamental que este nuevo espacio se integre al sistema de educación jurisdiccional (Provincia, Municipio) a los efectos de lograr dos ventajas: interactuar de manera más estrecha y mancomunada con los actores intervinientes, participando plenamente en los espacios de planificación y discusión estratégica y, a su vez, gestionar los fondos necesarios para la implementación de su actividad, en los organismos nacionales, provinciales y municipales.

Este nuevo espacio debería radicarse en la órbita de La Plata y Gran La Plata, por las razones ya enunciadas y asociar a este emprendimiento al Polo Tecnológico de la región, las Cámaras Empresarias locales y las Organizaciones Gremiales involucradas (o las instituciones de segundo y tercer grado que las agrupan).

Esta asociación conformará un espacio de coordinación y gerenciamiento, permitiendo de este modo que el nuevo ámbito educativo encuadre dentro de la actual Ley de Educación Técnico Profesional, el cual aspira a ordenar todo el sistema de enseñanza técnico profesional en sus diversos niveles. Este tipo de estructura permite una alta rotación y adecuación a escenarios presentes y futuros, pudiendo dar respuestas de carácter coyuntural y de carácter estratégico a mediano y largo plazo. A partir del planteo de intervención en diferentes niveles y ámbitos educativos que posibilitan ofrecer respuestas que atiendan, no sólo a los efectos de la crisis actual, sino a sus causas, y que formen los recursos humanos para la superación de la misma.

Cabe destacar que una de las mayores virtudes potenciales de éste proyecto será la capacidad de interactuar con diferentes sectores, someterse constantemente al seguimiento cualitativo de la Universidad Nacional de la Plata, y ajustar su oferta a las demandas concretas tanto de la comunidad a través de la vinculación con el Consejo Social de la UNLP; como del medio productivo, a través de

su comunicación con el sector empresarial (tal vez éste sea uno de los mayores déficit de las instituciones educativas actuales), requisito indispensable para alcanzar las actuales normas de certificación de calidad.

Los destinatarios del Subprograma Operativo " Escuela Universitaria de Oficios"

En general, cuando se analizan las ofertas formales de capacitación que se proponen,, se parte desde diferentes premisas: una de las fundamentales es que todos los sujetos hayan finalizado su instrucción básica (escuela primaria o ciclo general de conocimiento). Sin embargo, resulta ser uno de los primeros escollos, puesto que la alta deserción de los espacios formales de educación en ciertos sectores de la comunidad, es más bien una constante insoslayable. De este modo, esa primera condición requisitoria insatisfecha, desarticula el progreso de ciertas capacitaciones formales.

Por otra parte, incentivar a este sector a finalizar su formación básica implica desde algunos proyectos, la postergación de actividades productivas y de sostén mínimo, deduciéndose tales incentivos como estrategias obsoletas para la inclusión en el trayecto formativo convencional.

Si a lo arriba enunciado se agregan las condiciones en las que se propone para estos sectores el proceso de culminación de la instrucción básica, caracterizado por actividad nocturna llevada a cabo en establecimientos escolares por maestros tradicionales, sin clarificar ni instruir de manera aplicada hacia la inserción laboral futura, agregando que para cualquier desempeño laboral se les exigirán otros conocimientos adicionales que allí no reciben, puede percibirse en el simple repaso de tales condiciones, la infructuosidad de un incentivo que no se ancle en políticas y estrategias decididas de inclusión socio-cultural.

El Subprograma Operativo "Escuela Universitaria de Oficios", se propone ensayar un camino diferente: el desafío de incentivar la finalización de la instrucción básica (ciclo general de conocimientos básicos), constituyendo un espacio de contenedor e integral, donde introducir conjuntamente conocimientos técnicos que le permitan arribar a una preparación que facilite su inserción laboral en función de las demandas del mercado actual.

A partir del avance de la experiencia, se prevee la inclusión progresiva de jóvenes en conflicto con la ley penal, sumando así a aquellos sectores mayoritariamente excluidos de los circuitos de formación e inserción laboral.

2.- OBJETIVOS

En el marco de los lineamientos del Plan Estratégico 2010-2014 respecto de la Extensión Universitaria, en cuanto a la promoción de la utilidad social del conocimiento y la práctica solidaria y formativa, la contribución a la mejora de la calidad de vida de la población, reconstrucción del tejido social, el desarrollo económico sustentable y el fortalecimiento de la identidad cultural; todo ello incrementando la asistencia, prevención, capacitación, difusión e intercambio de saberes con los múltiples actores sociales institucionales y comunitarios, en pos de la defensa de los derechos humanos y de integración de las minorías, la Escuela Universitaria de Oficios se propone:

Objetivo general:

Desarrollar un sistema de capacitación en oficios modelo en la cultura del trabajo, el desarrollo integral del individuo y la formación ciudadana, que fortalezca la reincorporación de personas al mercado productivo con oficios tradicionales marginados por falta de recalificación de saberes, la actualización en nuevas tecnologías y procesos y el fortalecimiento de la capacitación de instructores que pertenezcan a la región.

Objetivos específicos:

- Capacitar en oficios a distintos sectores de la comunidad, fundamentalmente a quienes se encuentran en situación de riesgo (desocupados y subocupados, mujeres en situación de riesgo, etc.), recuperando viejos oficios que se han ido perdiendo para trasmitir estos saberes a las nuevas generaciones e incorporando nuevos contenidos que se requieren en la actualidad.
- Definir diseños formativos específicos que no se encuentren propuestos en la oferta de formación profesional actual, en función de los contenidos y calidad necesarios para cubrir nichos de oportunidades que puedan ser tomadas por personas de grupos en situación de vulnerabilidad social, especialmente jóvenes.
- Fortalecer la formación de formadores en temas de innovación sobre los cuales se necesite desarrollar trayectos de formación profesional.
- Promover la certificación de saberes y competencias de los egresados del Subprograma Operativo "Escuela de Oficios" de la UNLP.
- Diseñar estrategias de intervención efectiva para mejorar las condiciones de vida en el marco de la participación comunitaria en todas las áreas en las que la universidad produce conocimiento.

- Aportar a la formación de egresados universitarios que se encuentren comprometidos con la vinculación estratégica que supone la problematización de lo social, la definición de la agenda publica

y la toma de decisiones.

- Profundizar y jerarquizar la concepción extensionista de los distintos actores de la comunidad

educativa universitaria, a partir de la inclusión y el aporte critico a los procesos de diseño,

implementación y evaluación de la política social.

3.-METODOLOGIA DE TRABAJO

La idea rectora de la propuesta se basa fundamentalmente en mejorar las condiciones de calificación,

generando mayores oportunidades de inserción en mundo del trabajo y del empleo. Es por ello que

se propone un esquema modular, que en función de vocaciones, saberes previos, habilidades,

aspiraciones y motivaciones, cada postulante pueda volcarse hacia los conocimientos que resulten

de su interés. 7

El Esquema modular contempla:

- primer nivel básico de formación;

- segundo nivel de cursos de formación profesional;

- tercer y último módulo de cursos de formación profesional continua.

Primer módulo: Curso Introductorio de Formación de Capacidades Básicas:

Su contenido está desarrollado en forma conjunta por instructores, desarrolladores de formación

profesional y profesores universitarios. Son dictados por instructores de formación profesional y esta

destinado a la recuperación y nivelación de saberes previos; consolidación del vínculo pedagógico y

entramado relacional entre estudiantes del curso.

Este nivel cuenta con un sistema de tutorías con la participación de estudiantes avanzados de

diferentes carreras universitarias. Se busca con el dispositivo el acompañamiento de los destinatarios

de la capacitación para fortalecer la permanencia en el curso iniciado, dictándose para tales fines en

los Clubes de barrio, Centros Comunitarios de Extensión Universitaria, o sede barrial referenciada.

 7 La "EUO" sostiene actualmente una oferta de formación vinculada a competencias básicas de gas, electricidad

y peluquería. Los cursos han sido seleccionados de los diseños realizados por el Ministerio de Trabajo de la

Nación y el Instituto Nacional de Educación Técnica.

8

Segundo Módulo: Cursos de Formación Profesional de Nivel Inicial:

Los graduados del primer nivel seguirán su formación en los Centros de Formación Profesional que por cercanía geográfica y perfil, se adapte más adecuadamente a la problemática. Los contenidos de estos cursos serán consensuados entre la Dirección de Políticas Sociales y la Dirección General de Cultura y Educación, contemplando los programas, planes de estudio, incumbencia profesional y alcance de los títulos, perfil del egresado, requisitos de ingreso a las carreras, recursos humanos disponibles o a incorporar.

En este nivel lograrán la matriculación para aquellas disciplinas que así lo requieran.

Tercer Módulo: Formación Profesional Continua (FPC).

Complementario del anterior, permitirá el avance de contenidos en niveles de complejidad creciente en el marco de lo previsto por el Consejo Federal de Educación para la formación profesional de diferentes familias de oficios.

La Universidad realizará la formación de formadores con los Instructores de FP interesados en participar como docentes de la experiencia para el caso del nivel de Formación Profesional Continua. También garantizará la evaluación externa y el monitoreo de la experiencia de gestión conjunta.

- Los trayectos formativos seleccionados pertenecen a cinco familias de oficios de las establecidas por la Dirección de Formación de la Provincia y una sexta a cargo de la UNLP
- 1.- Salud y ambiente
- 2.- Construcciones
- 3.- Metalmecánica y Metalurgia
- 4.- Electricidad, Electrónica y Electromecánica
- 5.- Actividades Agropecuarias
- 6.- Recupero de viejos oficios (Taxidermista, Trabajo de revestimiento de Piedra; Luthier, etc.)

Es de destacar que las acciones serán coordinadas con los distintos actores del sistema educativo estatal en el marco de diagnósticos sobre los sectores de actividad más dinámicos de la región y en estrecha demanda con las necesidades y requerimientos de cada sector comunal.

- Algunas consideraciones deberán ser tenidas en cuenta para alentar el éxito de la experiencia:

I. La selección de los profesores a cargo de impartir los conocimientos de la enseñanza básica, deberá considerar que los mismos cuenten con una acabada experiencia en el trabajo con alumnos con problemáticas como las indicadas. La capacidad de incentivación y acompañamiento integral del docente, se vuelve punto central del éxito de la experiencia.

Por otra parte se propone que la brecha generacional entre los docentes y los postulantes no impida la confianza reciproca, haciendo realidad la situación que para enseñar se necesitan dos condiciones: querer aprender y querer enseñar. Si ambas no son puestas de manifiesto en las actividades áulicas, las condiciones de fracaso son altamente probables.

Consideraciones similares, deberán ser tenidas en cuenta en lo referido a los docentes encargados de impartir los conocimientos técnicos. A esto se suma el hecho que en dichas actividades el hacer se vuelve punto central de las actividades en el aula. Será necesario promover permanentemente la actividad de aprendizaje compartido, como herramienta de superación y valoración, incidiendo positivamente en la disposición y desempeño en oportunas entrevistas de trabajo.

Implementar estrategias de inclusión laboral, implica contemplar a su vez, la promoción del espíritu emprendedor para el desarrollo, invención, y creación de actividades autónomas, que no reduzcan el universo laboral a relaciones de dependencia ineludibles.

II. Las acciones de formación están programadas de lunes a viernes en horario de 18:00 a 21:00 horas, a fin de permitir a aquellos que tienen una ocupación, realizar su capacitación sin superposiciones.

Para aquellos postulantes que no hayan finalizado su instrucción básica tendrán esta actividad centralizada los días lunes y miércoles.

En cualquier trayecto técnico seleccionado se impartirá un módulo de conocimientos básicos con contenidos de elementales de física, sistemas de representación y herramientas informáticas. A esto se sumarán los recorridos técnicos propuestos, que en todos los casos tendrán una duración de dos semestres, pudiéndose tomar un único módulo, recibiendo en este caso un certificado de capacitación en la especialidad seleccionada o tomar todo un ciclo de módulos relacionados entre sí, recibiendo en este caso, una certificación que los habilite como operarios con diferentes especialidades.

4.- FINANCIAMIENTO

 Horas cátedra de docentes dependientes la Dirección General de Cultura y Educación de la Pcia. De Bs. As.

- Clubes barriales e infraestructura inherente, nucleados por la Federación de Instituciones
 Culturales y Deportivas de La Plata.
- Tutorías, becas de transporte, refrigerio, horas docentes y herramientas utilizadas durante los cursos y entregadas a los estudiantes al finalizar el ciclo lectivo, materiales varios, becas y subsidios para la formación inicial otorgados por la Fundación Florencio Pérez.
- Cargo del Director de Desarrollo, infraestructura necesaria para gestionar el Subprograma a cargo de la Secretaria de Extensión de la UNLP.

5. MARCO INSTITUCIONAL

Se detallan a continuación las responsabilidades de cada organización en la implementación de la propuesta:

Dirección General de Políticas Sociales:

- Unidad Ejecutora y Coordinadora del Subprograma operativo: "Escuela Universitaria de Oficios", a través de la Dirección de Fortalecimiento de la Inclusión Social.
- Desarrollo de acciones específicas con la DGCyE, designando al "Director de Desarrollo de la Escuela Universitaria de Oficios" en la Comisión de Enlace Técnico para la ejecución de las acciones conjuntas.
- Poner a disposición los espacios físicos de los Centros de Extensión Comunitaria para la realización de acciones de formación del primer nivel de formación.
- Proponer las líneas y trayectos del primero, segundo y tercer nivel de certificación de Formación Profesional Inicial para cada Plan de trabajo anual de la Primera Fase de Implementación de la "Escuela Universitaria de Oficios";
- Proponer e implementar trayectorias de formación continua y perfeccionamiento en el marco de la Resolución 13/07 del Consejo Federal de Educación en áreas de conocimiento definidas y priorizadas, en conjunto con la UNLP para el fortalecimiento de trayectos formativos de complejidad creciente.
- Participar del proceso de gestión de los trayectos formativos que formen parte de la currícula del Subprograma, dictados a través de la Dirección de Formación Profesional en actividades de monitoreo y evaluación de los cursos definidos por ambas partes para integrar la propuesta.
- Certificar la realización de la actividad de formación y elevar a la DGE los listados para la certificación de los conocimientos y habilidades de los egresados de los niveles de formación profesional inicial, básica y continua de la experiencia planificada.

 Convocar a la totalidad de unidades académicas de la UNLP a participar en una convocatoria abierta, en el diseño y propuesta de cursos de formación y capacitación en el marco de la "Escuela Universitaria de Oficios".

Centro de Orientación Vocacional (Facultad de Psicología):

- Acompañar al estudiante en su proceso de formación, en el marco de un abordaje integral en el proceso de enseñanza aprendizaje; fortaleciendo la permanencia en las actividades.
- Supervisión de las prácticas realizadas por los tutores seleccionados.
- Constituir las tutorías como un proceso de acompañamiento y apoyo permanente del proceso de capacitación individual y grupal; contribuyendo a la evaluación permanente de los cursos, de su diseño, su puesta en práctica y sus resultados.
- Contribuir con la capacitación laboral en el ámbito de la construcción de valores ciudadanos, actitudes y hábitos positivos hacia la educación permanente, el reconocimiento y promoción de habilidades individuales y sociales, el aumento de la autoestima, a través de una serie de estrategias de atención individual y grupal.
- Aportar a la elaboración de futuros proyectos ocupacionales y la profundización de la capacitación iniciada, reconociendo y conociendo otros posibles recorridos formativos.
- Favorecer la identidad institucional del Subprograma, para que pueda cumplir con los objetivos que alentaron su creación.

Facultades de la UNLP

- Formular y elevar a la Comisión de Extensión (UNLP) propuestas Institucionales de capacitación en oficios, en el marco de las familias de actividades definidas para la primera etapa.
- Proponer los recursos humanos idóneos para el dictado de las propuestas de capacitación elevadas.

Comisión de Extensión (UNLP)

Aprobar la Planificación Anual del Subprograma Operativo "Escuela Universitaria de Oficios"

Dirección General de Escuelas de la Pcia de Bs. As:

- Designar una Comisión de Enlace Técnico de carácter operativo para la ejecución del convenio con la DPS.
- Generar una oferta de capacitación dirigida a instructores del sistema de formación profesional en áreas de conocimiento que serán definidas en forma conjunta.

- Certificar en forma conjunta con la UNLP los conocimientos y habilidades de los egresados de los niveles de formación profesional inicial y continua de la experiencia planificada.
- Proponer y gestionar la implementación de un mecanismo de evaluación y monitoreo de la experiencia, incluyendo los centros de referencia designados por la Dirección para la implementación de las acciones previstas.

Fundación Florencio Pérez:

Colaborar con becas y subsidios para la formación inicial de los grupos mencionados.

Centros Comunitarios de Extensión Universitaria:

- Aportar espacios territoriales y demandas prioritarias, disponiendo los ámbitos físicos para el desarrollo de las actividades.
- Colaboración con la difusión de las actividades y relevamiento de las necesidades y características regionales, para el diseño e implementación de Cursos específicos.

Federación de Instituciones Culturales y Deportivas de La Plata:

- Apoyo institucional, aportando las entidades que nuclea y otros ámbitos físicos distribuidos en el territorio que puedan ser utilizados como recursos.
- Contribución con los recursos tecnológicos y económicos que pueda aportar, como así también gestión de recursos en ámbitos institucionales públicos y privados que colaboren con su funcionamiento.

6.- ACREDITACION

La certificación de saberes vinculados al establecimiento de competencias para determinados puestos de trabajo, es una línea que se ha consolidado en el país durante los últimos años. El trabajo con sujetos que poseen conocimientos vinculados a oficios pero que en general se encuentran alejados de los dispositivos educativos formales, definen la necesidad de diseñar otras maneras de certificación de saberes.

La UNLP conjuntamente con la DGCyE, desarrollaran mecanismos de certificación de los egresados del Subprograma "Escuela Universitaria de Oficios" en el marco de las competencias de ambas instituciones sobre extensión y formación profesional respectivamente.

DIRECCION DE POLITICAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA Noviembre 2011

ANEXO 1

Primeras Experiencias

La "Escuela Universitaria de Oficios" se encuentra realizando una primera experiencia con cuatro cursos de capacitación. Comienza inicialmente con un primer nivel de formación para el trabajo en los clubes y organizaciones barriales de la periferia platense, continúa con cursos de formación profesional de nivel inicial en dos centros de formación profesional y culmina con cursos de formación profesional continua en aulas y talleres de la universidad.

Los actores que intervienen en la propuesta son la Universidad Nacional de La Plata, la Dirección General de Cultura y Educación, la Federación de Clubes y Entidades Platenses y la Fundación Florencio Pérez. Se ha solicitado el apoyo a la experiencia del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Nación.

Cursos dictados	Institución/sede	Matricula
Operadores de Planta	Municipalidad de Berisso	15
Peluquería Unisex	Centro Comunitario de Extensión Universitaria N° 2	18
Auxiliar gasista	Club Estrella de Olmos	29
Electricista Montador	Club Estrella de Olmos	20

ANEXO 2

Acuerdos y/o reconocimientos institucionales

- En el año 2008, se ha firmado el convenio entre La UNLP, la Municipalidad de La Plata y la *Federación* de *Instituciones Culturales y Deportivas de La Plata*, a fin de otorgar los espacios físicos, logística y legitimidad institucional para la realización de los cursos en los clubes de barrio del Gran La Plata.
- Con fecha 2 de Diciembre de 2009 se ha suscripto una Carta Compromiso, sustanciada como protocolo adicional nº 01 al convenio nº 28/06, en el marco del Expediente Nº 0100-005652/07-004; entre la Universidad Nacional de La Plata y la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, para la ejecución de la Primera Fase de Implementación de la "Escuela Universitaria de Oficios"; a fin de iniciar una labor conjunta en la capacitación de individuos, a través de diferentes niveles de formación técnica y tecnológica en oficios que generen una inserción laboral real.
- La "Escuela Universitaria de Oficios", ha sido declarada de Interés Legislativo por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, como espacio educativo de capacitación en oficios, destinado a toda la comunidad de la región, atendiendo a las demandas de los sectores mas vulnerables (Resolución del 16/02/2010; D/2585/09-10).
- El Subprograma Operativo "Escuela Universitaria de Oficios" ha sido integrado al Plan Estratégico de la UNLP para el periodo 2010-2014, evidenciando la decisión de avanzar en su implementación y sentido estratégico en el marco de la propuesta de extensión universitaria.
- En el corriente año se firmó e implementó el Protocolo adicional Nº 1 al Convenio entre la Fundación Florencio Pérez, la Federación de Instituciones Culturales y Deportivas de La Plata y la Universidad Nacional de La Plata, como compromiso de financiamiento de las acciones de formación.